



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
61

Nº INF. TECNICO
49

TRAMITADA
14/03/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.490612014003427

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

14/03/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **61** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1920YKT**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **49** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **PEDRO FLORES BARRAZA** la cantidad de **0,55** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 490612014003427

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	PEDRO FLORES BARRAZA		
RUT EMPRESA	6252550-9	N°	135-68
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	233618
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	THOMPSON 135-68	EMAIL@	pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN CONTENEDOR		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 28	Tara ▶ 20	PBT ▶ 48

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ F. CHUNGARA	Destino ▶ PUERTO ARICA
RUTA A RECORRER	11CH, 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 14/03/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 2.5	Total ▶ 2.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.4	Carga ▶ 2.90	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.0	Carga ▶ 8	Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 1920YKT	SemiRemolque ▶ 1920YKT	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.1	7.1						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	14	27					
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES		1.1	1.1					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ SE AUTORIZA EN FORMA EXCEPCIONAL. TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **14/03/2014**

FECHA HASTA ▶ **17/03/2014**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL PEDRO FLORES BARRAZA
 RUT EMPRESA 6252550-9 N° 135-68
 REGIÓN XV REGIÓN FONO 233618
 COMUNA ARICA CIUDAD
 DOMICILIO THOMPSON 135-68 EMAIL@ pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA UN CONTENEDOR
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 28 Tara ▶ 20 PBT ▶ 48

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES Origen ▶ F. CHUNGARA Destino ▶ PUERTO ARICA
 RUTA A RECORRER 11CH, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M 210 Fecha Aprox. Viaje 14/03/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 2.5
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 2.90 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 13.0 Carga ▶ 8 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 1920YKT SemiRemolque ▶ 1920YKT Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.1	7.1					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	14	27				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES		1.1	1.1				

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

PEDRO FLORES BARRAZA
6252550-9